FRANQUEO CONCERTADO

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO SATURNINO RODRÍGUEZ

COLABORADORES

TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS HONREN CON SUS ESCRITOS

1111106 1 PRECIOS COSTESCIONALES Número suelto: 25 cents.

SUMARIO

¡Pobres viejos!, por D. M. Franganillo.—Sección Oficial.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección Administrativa.—Correspondencia particular.—Anuncios.

POBRES VIEJOS!

Hasta que no se lleven a la Gaceta los Escalafones de todas las categorías del Magisterio, no se van a conocer perfectamente las miserias de esta clase tan humilde como desatendida y olvidada.

Causa verdadera pena ver los servicios que tienen prestados al país esos quinientos Maestros de cada sexo que, perdiendo el emolumento llamado retribuciones, van a llegar a las mil pesetas de sueldo anual, cima, fin y remate de toda una vida de sacrificios y penalidades sin cuento.

¡A qué tristes consideraciones se presta la lectura de esos mil nombres de Maestros ascendidos! ¡Cómo no recordar que todos, porque la excepción alcanzará a muy pocos, han dependido para el cobro, casi toda su vida profesional, de los Ayuntamientos y han pasado por las horcas caudinas de los exámenes y visitas del caciquismo local! ¡Cuántos de esos modestos compañeros que aliora ascienden han tenido que andar de la Ceca a la Meca, cambiando de pueblos como los enfermos graves cambian de postura, para que su vida haya podido ser más llevadera! ¡Qué lucha no supoue la de atender a una Escuela pobre, triste, mal instalada, sin apoyo ni protección de nadie y en medio de las escaseces de un hogar honrado, pero misérrimo!

Y, ahora, cuando cobran por el Estado, cuando tienen asegurado el pan y se les confirma lo que se les tiene prometido desde hace muchísimos años, se encuentran muchos de ellos con que no pueden disfrutarlo, porque se les viene encima la jubilación y tienen que salir de la carrera, de esta carrera que tantas lágrimas les ha becho derramer, para cobrar una jubilación miserable, indecorosa, no con arreglo a este último sueldo disfrutado, sino con arreglo al sueldo antiguo, al sueldo inconcebible que se les ha tenido asignado, al sueldo que si nunca pudo dar para comer, menos podrá vivir en la ancianidad encontrándose reducido al 80 por 100 en el caso más favorable y después de perder el interesado casa y retribuciones y tener que ver mermado el haber que le corresponda por clasificación con el 9 por 100 de descuento.

Esto es verdaderamente inhumano. Setenta y nueve Maestros, si no hemos contado mel, y cincuenta y siete Maestras, serán jubilados de los quinientos de cada sexo ascendidos a las mil pesetas antes de que este sueldo pueda servirles de regulador para los derechos pasivos. Esto es lo que ha de resultar con arreglo a lo legislado. Pero todas las disposiciones legislativas pueden reformarse cuando causan perjuicios de consideración a las colectividades y la que origina la jubilación a los cinco años de cobrar los nuevos haberes no puede entrañar más gravedad.

Es, pues, forzoso, por equidad, por caridad, por misericordia, que no se consientan jubilaciones sin que se apliquen como reguladores los nuevos haberes, las mil pesetas, y es de absoluta necesidad que esos 79 Maestros y 57 Maestras a los cuales no alcanza la clasificación con el nuevo haber que han de disfrutar desde Abril de este año, eleven peticiones al Ministro de Instrucción pública para que una de dos: o se les jubile con todo el sueldo (1.000 pesetas como regulador) al cumplir los 70 años de edad, o se les consienta que sigan al frente de sus destinos hasta que cumplan cinco años en el nuevo haber, aunque pasen de los setenta años de edad.